



ACTA CORRESPONDIENTE A LA  
CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**PROCEDIMIENTO DE LICITACION NACIONAL PÚBLICA ELECTRÓNICA NÚMERO: LA-006G1C001-E212-2018 "ADMINISTRACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIO Y COMPONENTES HABILITADORES"**

En la Ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 21 de mayo de 2018, en la Sala 1 del primer piso ubicada en el Edificio Santa Fe de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (en adelante Banobras), sita en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del Procedimiento señalado al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y numeral 3.5 "Acto de fallo y firma de contrato" de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de conformidad con la sección I.2, Glosario, quinto párrafo, de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Banobras" (en adelante POBALINES), quien dio inicio a este acto.

El Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones en su carácter de Área Convocante, fue acompañado por el C.P. Tomás González Franco, representante del Órgano Interno de Control, el Ing. José Luis Villalobos Pérez y Lic. Jose David Gomez Betz, ambos representantes de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, en su carácter de Área Requirente.

A continuación se emite en presencia de los asistentes, el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación a los licitantes en términos del artículo 37 Bis de la Ley, al concluir el acto se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), en el entendido de que dicho proceso sustituirá a la notificación personal, asimismo se informa que a partir de esta fecha se fijará un aviso en un lugar visible en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01219 Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés asistir como observador.

**Evaluación Legal**

**Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon:**

LICITANTE
SERVINPROF, S.A DE C.V

**Razones Legales que sustentan el desechamiento:**

De conformidad artículo 29 fracción XV de la LAASSP, el numeral 9 Causales de desechamiento en su punto 9.5 de la convocatoria, y conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" se desecha la proposición de toda vez que no firmó electrónicamente la misma.



De conformidad con la sección IV.7 "Criterios de Evaluación de Proposiciones", de los POBALINES, así como la evaluación legal realizada por el representante del Área Convocante, los licitantes que cumplieron con la documentación obligatoria solicitada se mencionan en la evaluación legal, este documento forma parte integrante de esta acta como **Anexo 1**.

**Evaluación Técnica**

De conformidad con el artículo 36, segundo párrafo de la Ley, se efectuó la evaluación a las proposiciones técnicas presentada por los licitantes CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A DE C.V. y MAINBIT, S.A DE C.V., y de conformidad con lo señalado en el artículo 37 de la Ley, se hacen constar las razones para admitir o desechar la propuesta técnica del licitante antes señalado, según el resultado de la evaluación técnica realizada por la Titular de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Banobreas, mediante oficio número DTIC/174000/144/2018 recibido el día 21 de mayo de 2018, este documento forma parte integrante de esta acta como **Anexo 1**.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley y 51, segundo párrafo de su Reglamento, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación binario establecido en la convocatoria, los licitantes CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A DE C.V. y MAINBIT, S.A DE C.V, Cumplieron técnicamente con los requisitos establecidos en la convocatoria.

**Evaluación Económica:**

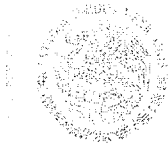
Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la Ley), el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones, informa que en relación a la aplicación del criterio de evaluación Binario, los licitantes CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A DE C.V. y MAINBIT, S.A DE C.V, cumplieron con los requisitos legales y técnicos, presentando una oferta económica de acuerdo a lo siguiente:

NÚM.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE MÍNIMO TOTAL ANTES DE IVA	IMPORTE MÁXIMO TOTAL ANTES DE IVA
1	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A DE C.V.	\$59,199,134.60	\$106,281,453.78
2	MAINBIT, S.A DE C.V.	\$50,350,739.00	\$89,852,459.00

Derivado de lo anterior, el Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez, Gerente de Adquisiciones titular del área convocante, adjudica el contrato al licitante: **MAINBIT, S.A DE C.V.** quien cumplió con los requisitos establecidos en la licitación además de presentar la proposición económica con el precio más bajo mencionada en el cuadro anterior, de conformidad con el artículo 36 Bis, fracción II de la Ley.

El contrato correspondiente, se deberá formalizar el **29 de mayo de 2018** por un importe máximo de \$89,852,459.00 (ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) más I.V.A. y un importe mínimo de \$50,350,739.00 (cincuenta millones trescientos cincuenta mil setecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones de "BANOBTRAS", sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, Primer Piso, Colonia Lomas de Santa Fe, delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México; debiendo presentar toda la documentación especificada en la convocatoria, con una vigencia de 36 meses hasta el 28 de mayo de 2021, en el que se consideran las siguientes Fases para la ejecución de los servicios:

- Planeación.- Duración de 0.5 Mes
- Transición.- Duración de 2.5 Meses.
- Operación.- 36 meses de operación.
- Cierre.- Esta fase inicia 4 Meses antes de la finalización del contrato.



El licitante adjudicado, se obliga a prestar los servicios de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, las juntas de aclaraciones, su propuesta técnica y económica presentada y el contrato respectivo, además de presentar la fianza para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el contrato.

Después de dar lectura a la presente acta que consta de 8 hojas, y sus anexos consistentes en la Evaluación Técnica y Evaluación legal, se da por terminada la misma, siendo las **16:00 horas del día 21 de mayo de 2018**, firmando para los efectos legales y a los servidores públicos se les envía a copia vía correo electrónico institucional, con motivo del ahorro de papel.

**POR BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez	Gerencia de Adquisiciones	
Ing. José Luis Villalobos Pérez	Representante de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones	
Lic. Jose David Gomez Betz	Representante de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

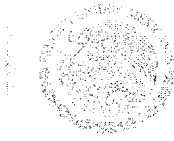
NOMBRE	FIRMA
C.P. Tomás González Franco	

----- **FIN DEL ACTA** -----



# **ANEXO 1**





### EVALUACIÓN LEGAL

De conformidad con la Sección IV.7 “Criterios de Evaluación”, de los POBALINES y de conformidad con el Artículo 36 de la ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a realizar la evaluación legal, de las proposiciones presentadas en el procedimiento de licitación nacional pública electrónica número: LA-006G1C001-E212-2018 relativa a la “Administración de puestos de servicio y componentes habilitadores”; obteniendo el siguiente resultado:

#### Evaluación Legal:

#### RESULTADO:

Los siguientes licitantes presentaron los documentos indispensables establecidos en el Numeral 4.3 denominado “Documentación Legal” de la Convocatoria, por lo que cumplieron legalmente con lo solicitado:

- CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGÍA AVANZADA, S.A DE C.V.
- MAINBIT, S.A DE C.V.
- SERVERWARE, S.A DE C.V.
- SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS, S.A DE C.V.

De conformidad artículo 29 fracción XV de la LAASSP, el numeral 9 Causales de desechamiento en su punto 9.5 de la convocatoria, y conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet se desecha la proposición del licitante SERVINPROF, S.A DE C.V. toda vez que no firmó electrónicamente la misma.

**Atentamente**

  
**Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez**  
Gerente de Adquisiciones







[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) ...

Evaluación Final

## Procedimiento : 889179 - Administración de puestos de Serv. y Componentes Habilitadores-Equipo de Computo

Expediente : 1669471 - Administración de puestos de Serv. y Componentes Habilitadores-Equipo de Computo

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 15/05/2018 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento    Monitoreo de Licitantes    Grupo de Evaluación    **Apertura de proposiciones**    Fallo

Resumen de Respuestas    **Propuestas Técnicas**    Propuestas Económicas    Estatus de la Apertura de Propuestas

Licitante : SERVINPROF SA DE CV

← << < > >>

### Proposición técnica Licitante - Informe Evaluación

[Historico](#)

Ronda  
0

Fecha de Presentación de la Propuesta  
15/05/2018 10:57:12 AM Por SUSANA ACEVEDO ROSAS

Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente x  
(sin archivo adjunto)

¿Rechazar Propuesta del Licitante?  
No

Motivo del rechazo

Notas a la Propuesta  
0 [Ver/Añadir Notas](#)

[Visualizar Mi Evaluación](#)






[Comprobar la descarga de Anexos](#)

### 1. Requerimiento Técnico / Legal

1.1 REQUERIMIENTO TÉCNICO - Parámetros definidos por el Operador de la Unidad Compradora (Parámetros Locales)		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
		6 (de 6)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.1.1 4.1.1	DOCUMENTO * 4.1.1. *La Proposición técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos. (INDISPENSABLE).	4.1.1.rar (46,457 KB)	0
1.1.2 4.1.2	DOCUMENTO * 4.1.2. *Estructura Orgánica del personal propuesto en sitio en las oficinas de BANOBRAS para atender las obligaciones derivadas del contrato para el servicio; así como el personal que atenderá cada una de los inmuebles en el interior de la República Mexicana. (INDISPENSABLE).	4.1.2.pdf (118 KB)	0
1.1.3 4.1.3	DOCUMENTO * 4.1.3. *Documentación del personal propuesto(INDISPENSABLE); • Título (copia); Cedula profesional o Carta de pasante. • Currículo del personal propuesto. • Certificaciones que garanticen el conocimiento técnico requerido	Curriculum.rar (52,549 KB)	0
1.1.4 4.1.4	DOCUMENTO * 4.1.4. *Manifestación bajo protesta de decir verdad que todo software que el proveedor considere en su propuesta, tendrá soporte técnico del fabricante original en México, durante la vigencia del contrato. (INDISPENSABLE).	4.1.4.pdf (114 KB)	0
1.1.5 4.1.5	DOCUMENTO * 4.1.5. *Carta del Fabricante de los equipos de cómputo persona y servidores propuestos para el servicio, donde certifique que el proveedor es un canal autorizado para comercializar y proporcionar soporte. (INDISPENSABLE).	4.1.5.rar (7,828 KB)	0
1.1.6 4.1.6	DOCUMENTO * 4.1.6. *Certificados de funcionalidad Microsoft; Para los equipos de cómputo	4.1.6.rar (579 KB)	0

4.1.6 a suministrar, el proveedor entregara un documento expedido por Microsoft, donde se mencione que garantiza al 100% la compatibilidad y operación de la marca y el modelo del equipo que se está ofertando para MS WINDOWS 10 Profesional o superior, También será válido presentar la información impresa del equipo ofertado, a través de una impresión vigente del "Windows catalog"(HCL) de Microsoft. (INDISPENSABLE).

		Preguntas Contestadas	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.2 REQUERIMIENTO ECONÓMICO - Parámetros definidos por el Operador de la Unidad Compradora (Parámetros Locales)		1 (de 1)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.2.1 DOCUMENTO 4.2	<p>* *La Proposición económica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 y realizarse en pesos mexicanos, indicando el precio, subtotal, desglosando el IVA y el importe total de la partida ofertada, conforme al ANEXO 6 el cual forma parte de la presente Convocatoria. (INDISPENSABLE).</p> <p>Los Licitantes deberán indicar que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.</p>	Propuesta Económica.pdf (362 KB)	0
1.3 REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LEGALES - Parámetros definidos por el Operador de la Unidad Compradora (Parámetros Locales)		14 (de 14)	0
Parámetro	Descripción	Valor	Comentarios de Evaluación (Nivel Parámetro)
1.3.1 DOCUMENTO 4.3.1	<p>* 4.3.1 *Escrito bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal en que el licitante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que deberá contener los datos del representante que se indican en el artículo 48 fracción V del REGLAMENTO, utilizando el formato de acuerdo con el ANEXO 5 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (INDISPENSABLE).</p>	Documento 4.3.1.rar (6,444 KB)	0
1.3.2 DOCUMENTO 4.3.2	<p>4.3.2 Copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE con fotografía, (pasaporte, credencial para votar vigente o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal que firme la proposición.</p>	4.3.2.pdf (537 KB)	0
1.3.3 DOCUMENTO 4.3.3	<p>* 4.3.3 *Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana utilizando el formato del ANEXO 7. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.3.pdf (138 KB)	0
1.3.4 DOCUMENTO 4.3.4	<p>4.3.4 Escrito en el que el licitante indique su dirección de correo electrónico, en caso de contar con la misma.</p>	4.3.4.pdf (137 KB)	0
1.3.5 DOCUMENTO 4.3.5	<p>* 4.3.5 *Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el ANEXO 8 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE)</p>	4.3.5.pdf (140 KB)	0
1.3.6 DOCUMENTO 4.3.6	<p>* 4.3.6 *Escrito bajo protesta de decir verdad, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con el artículo 49 Fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de acuerdo con el ANEXO 9 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	4.3.6.pdf (139 KB)	0
1.3.7 DOCUMENTO 4.3.7	<p>* 4.3.7 *Declaración de integridad, en la que el Licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos de BANOBRAS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes, de acuerdo con el ANEXO 10 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición. (INDISPENSABLE).</p>	4.3.7.pdf (141 KB)	0
1.3.8 DOCUMENTO 4.3.8	<p>* 4.3.8 *En su caso, el convenio de participación conjunta firmado en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus Proposiciones. (para proposiciones conjuntas se considera (INDISPENSABLE)</p>	4.3.8.pdf (131 KB)	0
1.3.9 DOCUMENTO 4.3.9	<p>4.3.9 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta</p>	4.3.9.rar (1,084 KB)	0

4.3.9		con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el ANEXO 11 de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.		
1.3.10	DOCUMENTO 4.3.10	4.3.10 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a BANOBRAS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	 4.3.10.pdf (116 KB)	0
1.3.11	DOCUMENTO 4.3.11	4.3.11 Se hace del conocimiento del Licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos contienen información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el ANEXO 12. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su Proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	 4.3.11.pdf (116 KB)	0
1.3.12	DOCUMENTO 4.3.12	4.3.12 El documento en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	 4.3.12.pdf (626 KB)	0
1.3.13	DOCUMENTO 4.3.13	4.3.13 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y CDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	 4.3.13.pdf (614 KB)	0
1.3.14	DOCUMENTO 4.3.14	4.3.14 El documento en el que conste el acuse de recepción de haber solicitado ante la autoridad fiscal competente, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017. En el caso de proposición conjunta, el mismo deberá ser presentado por cada uno de los integrantes que se encuentren agrupados en dicha proposición.	 4.3.14.pdf (488 KB)	0



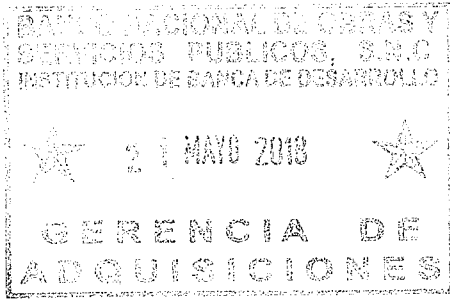
SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Y CRÉDITO PÚBLICO



BANBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.



Dirección General Adjunta de Planeación y Contraloría  
Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

DTIC/174000/144/2018

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

**Leticia del Carmen Pavón Hernández**  
Directora de Recursos Materiales  
Presente.

Me refiero a la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica de Carácter Nacional Número LA-006G1C001-E212-2018, para la contratación de los servicios de “Administración de Puestos de Servicio y Componentes Habilitadores”, así como a las propuestas recibidas por los participantes en dicho proceso el día 15 de mayo del presente.

Sobre el particular, con base en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la DTIC como área requiriente, realizó la evaluación de los dos participantes con propuesta económica más solvente.

Es importante mencionar que ambas propuestas cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados, así como la documentación solicitada que debe ser acompañada al mismo.

Se anexa al presente la tabla de resultados.

BANBRAS  
BANCO NACIONAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.  
21 MAY 2018  
Monte 10:04  
DIRECCION DE  
RECURSOS MATERIALES





EVALUACIÓN PROPOSICIÓN TÉCNICA		
<p><b>4.1.1.</b> La Proposición técnica deberá contemplar los requisitos condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria, así como la documentación establecida en los mismos.</p>		
SERVICIOS	PARTICIPANTES	
	MAINBIT S.A. DE C.V.	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.
S1 - Perfil Puesto de Servicio	CUMPLE	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de Escritorio 1 (PE1)</li> <li>• Perfil Móvil Avanzado 1 (PMA1)</li> <li>• Perfil Móvil Avanzado 2 (PMA2)</li> <li>• Perfil Móvil1 (PM1)</li> <li>• Perfil de Escritorio Avanzado 1 (PEA1)</li> <li>• Perfil de Escritorio Avanzado 2 (PEA2)</li> <li>• Perfil de Proyección 1 (PP1)</li> <li>• Perfil de Proyección 2 (PP2)</li> <li>• Perfil de Pantalla (PPA1)</li> </ul>	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple
	Cumple	Cumple
S2 - Servicio de Licencias o suscripciones.	CUMPLE	
S3 - Herramientas Anti-malware.	CUMPLE	
S4 - Servicio de Mejora Incremental	CUMPLE	
<p><b>4.1.2.</b> Estructura Orgánica del personal propuesto en sitio en las oficinas de BANOBRAS para atender las obligaciones derivadas del contrato para el servicio; así como el personal que atenderá cada una de los inmuebles en el interior de la República Mexicana.</p>		
<b>Participantes</b>		
MAINBIT S.A. DE C.V.	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.	
Cumple	Cumple	
<p><b>4.1.3.</b> Documentación del personal propuesto</p>		
Documentación	MAINBIT S.A. DE C.V.	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título (copia); Cedula profesional o Carta de pasante.</li> <li>• Currículo del personal propuesto.</li> <li>• Certificaciones que garanticen el conocimiento técnico requerido</li> </ul>	Cumple	Cumple



**4.1.4. Manifestación bajo protesta de decir verdad que todo software que el proveedor considere en su propuesta, tendrá soporte técnico del fabricante original en México, durante la vigencia del contrato**

Participantes	
MAINBIT S.A. DE C.V.	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.
Cumple	Cumple

**4.1.5. Carta del Fabricante de los equipos de cómputo personal y servidores propuestos para el servicio, donde certifique que el proveedor es un canal autorizado para comercializar y proporcionar soporte.**

Participantes	
MAINBIT S.A. DE C.V.	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.
Cumple	Cumple

**4.1.6. Certificados de funcionalidad Microsoft; Para los equipos de cómputo a suministrar, el proveedor entregara un documento expedido por Microsoft, donde se mencione que garantiza al 100% la compatibilidad y operación de la marca y el modelo del equipo que se está ofertando para MS WINDOWS 10 Profesional o superior, También será válido presentar la información impresa del equipo ofertado, a través de una impresión vigente del "Windows catalog"(HCL) de Microsoft.**

Participantes	
MAINBIT S.A. DE C.V.	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA S.A. DE C.V.
Cumple	Cumple

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

**Arnoldo Garzón González.**

Director de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

JMHP/JEVP/RTC



